

Resolución de Presidencia

Nº 090-2019-INGEMMET/PE

Lima,
18 OCT. 2019

VISTOS, el Informe Nº 491-2019-INGEMMET/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Nº 210-2019-INGEMMET/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público, en el ejercicio de sus funciones goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, conforme lo dispone el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por el Decreto Supremo Nº 035-2007-EM;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1440, establece que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, mediante Ley Nº 30879, publicada el 06 de diciembre de 2018, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 179-2018-INGEMMET-PE del 31 de diciembre de 2018 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2019 del Pliego 221: INGEMMET;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 180-2018-INGEMMET/PE del 31 de diciembre de 2018, se aprueba el Plan Operativo Institucional - POI (2019) del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET para el periodo 2019, modificado por Resoluciones de Presidencia Nº 017 y 065-2019-INGEMMET/PE;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país;

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 033-2017/CEPLAN/PCD, se aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional”, cuyo objetivo es establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o



modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, se modifica la “Guía para el Planeamiento Institucional”, y en la sección 6, referido al “Plan Operativo Institucional - POI”, se describen los principales componentes del POI y se presentan lineamientos para su elaboración o modificación; estableciéndose en el numeral 6.3. que el POI Anual en ejecución se modifica cuando se realizan cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas y/o se incorporan nuevas actividades operativas;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 082-2019-INGEMMET/PE del 30 de septiembre de 2019, se aprueba la Tercera Modificación del Plan Operativo Institucional- POI 2019, que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente resolución;

Que, el numeral 5 del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM, establece que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene entre sus funciones, formular y evaluar el Plan Estratégico y Operativo de la institución, conforme a la normativa vigente;

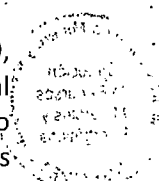
Que, en ejercicio de su función orientadora respecto al sistema nacional de planeamiento, el CEPLAN mediante correo electrónico del 2 de octubre de 2019, precisa que, según la Guía de Planeamiento Institucional, toda modificación al Plan Operativo Institucional se realiza bajo estas dos circunstancias:

- Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.
- Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, mediante Memorando N° 412-2019-INGEMMET/DGR del 30 de septiembre de 2019, la Dirección de Geología Regional solicita modificar el Plan Operativo Institucional correspondiente al año fiscal 2019, mediante la incorporación de cambios en los productos y en la programación financiera, que no implican incremento presupuestal, que corresponden al proyecto geológico GR57A Cartografiado del cuadrángulo de Calangato (25r1, 25r2, 25r3, 25r4) a escala 1: 50 000; así como, a la Actividad “Control y Supervisión de Procesos y Productos” –CSPP (Anexo N° 1);

Que, mediante Memorando N° 453-2019-INGEMMET/DRME del 30 de septiembre de 2019, la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos solicita modificar el Plan Operativo Institucional correspondiente al año fiscal 2019 mediante la incorporación de una actividad operativa con código y denominación siguiente: GE36D-6 Caracterización Geoquímica y Mineralógica de Relaves Mineros La Ciénaga – La Libertad”, la cual será financiada con fondos de la actividad: Áreas de prospección de No Admisión de Petitorios – ANAP, con la finalidad de cumplir con la identificación y elaboración del inventario de pasivos ambientales mineros, en coordinación con la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, conforme así lo dispone el artículo 7 del Decreto Supremo N° 059-2005-EM, (Anexo N° 2);

Que, mediante Memorando N° 397-2019-INGEMMET/DCM del 30 de septiembre de 2019, la Dirección de Concesiones Mineras solicita modificar las metas en tres de sus actividades operativas; así como el indicador asociado a la actividad de capacitación a los gobiernos regionales



respecto al procedimiento ordinario minero, incorporados en el Plan Operativo Institucional correspondiente al año fiscal 2019, conforme al detalle que indica (Anexo N° 3);

Que, mediante Memorando N° 260-2019-INGEMMET/GG del 3 de octubre de 2019, la Gerencia General, teniendo en consideración el correo electrónico cursado por CEPLAN a la entidad en ejercicio de su función orientadora, a través del cual precisa las dos circunstancias bajo las cuales se realiza toda modificación del POI de acuerdo a la Guía de Planeamiento Institucional, solicita incorporar al Plan Operativo Institucional correspondiente al año fiscal 2019, dos actividades operativas, por la emisión de nueva normativa dictada por el Poder Ejecutivo (Decreto Supremo N° 044-2018-PCM que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 y la Resolución Ministerial N° 099-2019-MEM/DM que aprueba el Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Energía y Minas 2019-2021), conforme al detalle que indica (Anexo N° 4);

Que, mediante Informe N° 491-2019-INGEMMET/GG-OPP del 10 de octubre de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, recomienda aprobar la modificación de los artículos 1 y 4 de la Resolución de Presidencia N° 082-2019-INGEMMET/PE del 30 de septiembre de 2019 que aprueba la tercera modificación del Plan de Operativo Institucional 2019, según los términos que indica;

Que, mediante Informe N° 210-2019-INGEMMET/GG-OAJ del 15 de octubre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica considera que es legalmente viable que se emita el acto resolutorio que modifique los artículos 1 y 4 de la Resolución de Presidencia N° 082-2019-INGEMMET/PE que aprueba la tercera modificación del Plan Operativo Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, correspondiente al año fiscal 2019;

Que, en este sentido, conforme a los documentos de Vistos y a las consideraciones expuestas, corresponde emitir el acto resolutorio a fin de modificar los artículos 1 y 4 de la Resolución de Presidencia N° 082-2019-INGEMMET/PE que aprueba la Tercera Modificación del Plan Operativo Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, correspondiente al año fiscal 2019;

Con el visto bueno de la Gerencia General, de las Direcciones de Geología Regional, de Recursos Minerales y Energéticos y de Concesiones Mineras, y de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatoria; y de acuerdo con las funciones y responsabilidades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico -INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR los artículos 1 y 4 de la Resolución de Presidencia N° 082-2019-INGEMMET/PE del 30 de septiembre de 2019, que aprueba la Tercera Modificación del Plan Operativo Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, correspondiente al año fiscal 2019, quedando redactados sus textos de la siguiente manera:


“Artículo 1.- APROBAR la Tercera Modificación del Plan Operativo Institucional – POI 2019 del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, el mismo que como Anexos N° 1, 2, 3, 4 y 5 forman parte integrante de la presente Resolución”.



Artículo 4.- DISPONER que la presente Resolución y los correspondientes Anexos N° 1, 2, 3, 4 y 5 se publiquen en el Portal Institucional del INGEMMET (www.ingemmet.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe)."

Artículo 2.- MANTENER la vigencia de los demás artículos señalados en la Resolución de Presidencia N° 082-2019-INGEMMET/PE.

Regístrese y comuníquese.


Ing. Henry Luna Cordova
Presidente Ejecutivo
INGEMMET



ANEXO 1

DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA REGIONAL

MODIFICACIÓN DEL POI 2019

Proyecto GR57A: CARTOGRAFIADO DEL CUADRÁNGULO DE CALANGATO (25R1, 25R2, 25R3, 25R4)		
ITEM	DICE	DEBE DECIR
PRODUCTOS	04 mapas geológicos a escala 1: 50 000 del cuadrángulo de Calangato (25r1,25r2,25r3,25r4)	01 mapa geológico a escala 1: 50 000 del cuadrángulo de Calangato (25r3)
		03 mapas geológicos foto-interpretados a escala 1: 50 000 del cuadrángulo de Calangato (25r1,25r2,25r4)
	01 informe técnico geológico del cuadrángulo de Calangato 25r.	01 informe técnico geológico del cuadrángulo de Calangato 25r.
PRESUPUESTO	S/ 435 000	S/ 385 000

Actividad CSPP: CONTROL Y SUPERVISIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS		
ITEM	DICE	DEBE DECIR
PRODUCTOS	Boletines, informes y mapas del 2018 revisados	04 boletines, 01 informe binacional y 20 mapas geológicos a escala 1: 50 000 correspondientes al año 2018
	% Atención a solicitudes de usuarios internos (integración de la CGN a escala 1; 100 000 y 1: 50 000).	100 % de atención a solicitudes de usuarios internos (integración de la CGN a escala 1; 100 000 y 1: 50 000)
	10 fichas de supervisión de Campo (DGR-F-004)	Sin Modificar
	02 talleres de campo	Sin Modificar
	Fichas digitales validadas y tabla de correlación de unidades litoestratigráficas correspondientes al Léxico Estratigráfico del Perú – Eratema Mesozoica	15 fichas de supervisión de Campo (DGR-F-004)
	Actualización y publicación de fichas geológicas digitales correspondientes al Léxico Estratigráfico del Perú – Eratema Paleozoica	02 informes sobre los talleres de campo.
		01 informe de evaluación de Plan Operativo Institucional – POI2019
PRESUPUESTO	S/ 830 000	S/ 710 000



FORMATOS

Código : SGC-F-036
Versión : 02
Fecha aprob : 08/02/2019
Página : 1 de 3

RESUMEN DEL PROYECTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO <i>INSTITUCIONAL</i>	INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO GEOLÓGICO PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
CODIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	GR57A – Cartografiado del cuadrángulo de Calangato (25r1, 25r2, 25r3, 25r4) a escala 1:50 000.
JEFE DEL PROYECTO	Fredy Arcos

INFORMACIÓN RELACIONADA AL PROYECTO

Descripción:

La base fundamental para realizar investigaciones que contribuyan con el desarrollo económico y sostenible de nuestra nación es la realización de la Carta Geológica Nacional, es por ello que resulta de vital importancia generar información geológica de la superficie de nuestro territorio a una escala más detallada que cumpla con los estándares nacionales e internacionales.

Objetivo:

Actualizar la cartografía geológica a escala 1:50 000, para publicar la geología del cuadrángulo de Calangato (25r1, 25r2, 25r3, 25r4), acompañado de un informe técnico geológico de actualización.

Presupuesto:

S/ 385 000.00

Productos:

01 mapa geológico a escala 1:50 000 del cuadrángulo de Calangato (25r3)
03 mapas geológicos foto-interpretados a escala 1:50 000 del cuadrángulo de Calangato (25r1, 25r2, 25r4)
01 informe técnico geológico del cuadrángulo de Calangato 25r.

Usuarios (clientes):

COMPAÑÍAS VINCULADAS AL SECTOR HIDROCARBUROS
COMPAÑÍAS VINCULADAS AL SECTOR MINERO
CONSULTORES INDEPENDIENTES
COMUNIDAD GEOCIENTÍFICA
GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES
INVESTIGADORES DE CIENCIAS DE LA TIERRA

<i>Integrantes</i>	<i>% de participación</i>	<i>Modalidad contractual</i>
Fredy Arcos Autónomo1 Autónomo2		

Investigadores Asociados:

Thierry Sempere
Antenor Aleman
Jean Claude Thouret

Instituciones Cooperantes:

CGS-CHINA
SERGEOMIN-BOLIVIA
INIGEMM-ECUADOR
UNMSM
UNSA



Cronograma del Proyecto:

Año	2019	20..	20..	20..
% de avance propuesto	100			

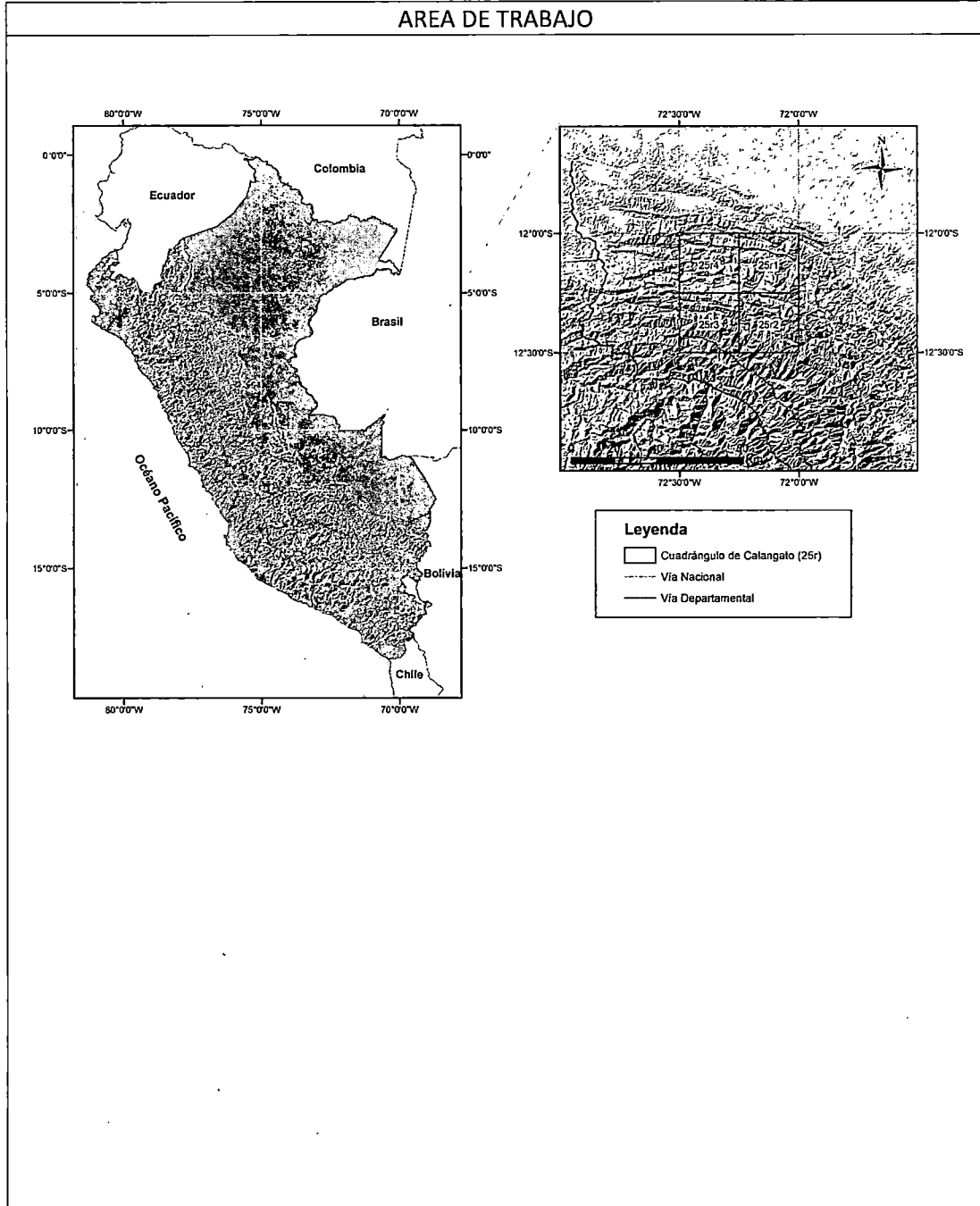
Cronograma de campo y gabinete para el año en curso:

Ene.	Feb.	Mar.	Abr	May	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Campo <input type="checkbox"/> Gabinete <input type="checkbox"/>											

INFORMACIÓN DEL AÑO ANTERIOR
Resultados Obtenidos:



AREA DE TRABAJO



RESUMEN DEL PROYECTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO <i>INSTITUCIONAL</i>	INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO GEOLOGICO PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
CODIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	CSPP – Control y supervisión de Procesos y Productos.
JEFE DEL PROYECTO	William Martínez

INFORMACIÓN RELACIONADA AL PROYECTO

Descripción:

La Dirección de Geología Regional es la encargada de planificar, organizar, dirigir, evaluar y supervisar los avances en la ejecución de los proyectos y programas del INGEMMET en lo referente a la geología regional, estableciendo los mecanismos de retroalimentación, y preparando las directivas necesarias, garantizando la calidad de los productos que brinda a los usuarios.

Objetivo:

- Garantizar la calidad de los productos de la Dirección de Geología Regional mediante la realización de supervisiones de campo y revisión de informes y boletines.
- Actualizar documentos del sistema de gestión de calidad.

Presupuesto:

S/ 710 000.00

Productos:

- 04 boletines geológicos correspondientes al año 2018.
- 01 informe binacional correspondiente al año 2018
- 20 mapas geológicos a escala 1:50000 correspondientes al año 2018.
- 100% atención a solicitudes de usuarios internos (integración de la CGN a escala 1:100 000 y 1:50 000.
- 15 fichas de supervisión de campo (DGR-F-004)
- 02 informes de los talleres de campo.
- 01 informe de evaluación de Plan Operativo Institucional – POI 2019

Usuarios (clientes):

COMPAÑÍAS VINCULADAS AL SECTOR HIDROCARBUROS
COMPAÑÍAS VINCULADAS AL SECTOR MINERO
CONSULTORES INDEPENDIENTES
COMUNIDAD GEOCIÉNTIFICA
GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES
INVESTIGADORES DE CIENCIAS DE LA TIERRA

<i>Integrantes</i>	<i>% de participación</i>	<i>Modalidad contractual</i>
William Martínez Valladares	100	Plazo Fijo (CAP)
Lynda Rojas	100	CAS
Autónomo1	100	Autónomo
Autónomo2	100	Autónomo


Investigadores Asociados:

Thierry Sempere
Antenor Aleman
Jean Claude Thouret

Instituciones Cooperantes:

CGS-CHINA
SERGEOMIN-BOLIVIA
INIGEMM-ECUADOR
UNMSM
UNSA



	FORMATOS	Código : SGC-F-036 Versión : 02 Fecha aprob : 08/02/2019
	RESUMEN DEL PROYECTO	Página : 2 de 4

--

Cronograma del Proyecto:


Año	2019	20..	20..	20..
<i>% de avance propuesto</i>	100			

Cronograma de campo y gabinete para el año en curso:

Ene.	Feb.	Mar.	Abr	May	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Campo <input type="checkbox"/>		Gabinete <input type="checkbox"/>									

INFORMACIÓN DEL AÑO ANTERIOR
Resultados Obtenidos:



	FORMATOS	Código : SGC-F-036 Versión : 02 Fecha aprob : 08/02/2019
	RESUMEN DEL PROYECTO	Página : 3 de 3

AREA DE TRABAJO
Empty space for work area content



ANEXO 2

DIRECCIÓN DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS

CUADRO 1. MODIFICACIÓN DEL POI 2019

ACTIVIDAD: AREAS DE PROSPECCIÓN DE NO ADMISIÓN DE PETITORIOS		
ITEM	DICE	DEBE DECIR
CODIGO DE PROYECTO	ANAP	NO CAMBIA
JEFE DE PROYECTO	EDER VILLARREAL	NO CAMBIA
INTEGRANTES	EDER VILLARREAL ANDRÉS ZULOAGA (50%) ENRIQUE OSCCO (50%) DAVID CASTAÑEDA	EDER VILLARREAL ENRIQUE OSCCO (50%) DAVID CASTAÑEDA
OBJETIVO ESPECÍFICO	PROSPECTAR Y EVALUAR LA EXISTENCIA DE UN POSIBLE PROSPECTO MINERO Y SU POTENCIAL ECONÓMICO EN LOS ANAP DE APURIMAC, CUSCO Y PIURA.	NO CAMBIA
META POI	(1) PROSPECCIÓN MINERA EN 222 KM2. (2) RECOLECTAR, PROCESAR E INTERPRETAR 500 MUESTRAS.	NO CAMBIA
INDICADOR	N° DE DEPÓSITOS REVISADOS. N° DE INFORMES ELABORADOS. N° DE MUESTRAS RECOLECTADAS, ANALIZADAS Y PROCESADAS.	NO CAMBIA
PRODUCTOS	03 INFORMES DE LAS ANAPS PUCARA, HUISANI Y PICO DE LORO.	NO CAMBIA
PRESUPUESTO (S/)	600,000	584,555
JUSTIFICACIÓN	DEBIDO A QUE NO TUVIERON ÉXITO LOS TRABAJOS DE SENSIBILIZACIÓN EN LOS ANAPS DE PICO DE LORO Y PUCARA A CAUSA DE LA NEGACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE LOS COMUNEROS, SE SUSPENDIERON LOS TRABAJOS DE CAMPO PARA REALIZAR LA PROSPECCIÓN MINERA. EN ESE SENTIDO, SE HA TRASFERIDO PARTE DEL PRESUPUESTO AL NUEVO PROYECTO GE36D-6.	
PROYECTO: CARACTERIZACIÓN GEOQUÍMICA Y MINERALÓGICA DE RELAVES MINEROS LA CIÉNAGA – LA LIBERTAD		
ITEM	DICE	DEBE DECIR
CODIGO DE PROYECTO	GE36D-6	NUEVO
JEFE DE PROYECTO	NUEVO	MARÍA DEL CARMEN MANRIQUE
INTEGRANTES	NUEVO	MARÍA DEL CARMEN MANRIQUE (40%), IGOR ESPINOZA (50%), JOSÉ AMADO (30%), CÉSAR DE LA CRUZ (20%), JOSUÉ VARGAS G. (20%), ALEX AGURTO (20%)
OBJETIVO ESPECÍFICO	NUEVO	(1) CARACTERIZAR LA MINERALÓGICA Y GEOQUÍMICA DE LOS RELAVES MINEROS. (2) ESTABLECER LA METODOLOGÍA DE MUESTREO ÓPTIMA. (3) GENERAR INFORMACIÓN MINERALÓGICA Y GEOQUÍMICA ÚTIL PARA UNA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y AMBIENTAL.
META POI	NUEVO	(1) RECOLECCIÓN DE 10 DATOS ESPECTRALES PARA SU CARACTERIZACIÓN. (2) RECOLECCIÓN DE 10 MUESTRAS DE AGUAS. (3) RECOLECCIÓN DE 10 MUESTRAS DE SEDIMENTOS DE QUEBRADAS. (4) RECOLECCIÓN DE 50 DATOS FÍSICOQUÍMICOS DE LAS AGUAS DE LAS QUEBRADAS ADYACENTES.
INDICADOR	NUEVO	MUESTRAS DE SEDIMENTOS Y OTROS, DATOS FÍSICOQUÍMICOS EN AGUAS, MEDIDAS ESPECTRALES, BASE DE DATOS, MAPAS, REPORTE TÉCNICO
PRODUCTOS	NUEVO	UN INFORME TÉCNICO. BASE DE DATOS DE PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS. BASE DE DATOS DE MEDIDAS ESPECTRALES.
PRESUPUESTO (S/)	NUEVO	15,445
JUSTIFICACIÓN	A FIN DE CUMPLIR CON LA IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS, EN COORDINACIÓN CON LA DGM, SEGÚN EL ARTÍCULO 7° DEL DECRETO SUPREMO N° 003-2009-EM, SE HA PROPUESTO REALIZAR UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PILOTO EN LOS RELAVES MINEROS DE LA CIÉNAGA UBICADOS EN LA REGIÓN DE LA LIBERTAD.	



RESUMEN DEL PROYECTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO <i>INSTITUCIONAL</i>	INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO GEOLÓGICO PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
CODIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	GE36D-6 – CARACTERIZACIÓN GEOQUÍMICA Y MINERALÓGICA DE RELAVES MINEROS LA CIÉNAGA- LA LIBERTAD
JEFE DEL PROYECTO	MANRIQUE GÁLVEZ MARÍA DEL CARMEN

INFORMACIÓN RELACIONADA AL PROYECTO

Descripción:

LOS RELAVES MINEROS PUEDEN CONTENER ELEMENTOS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA QUE NO HABRÍAN SIDO EXTRAÍDOS POR TECNOLOGÍA DEFICIENTE O BAJOS PRECIOS DEL MERCADO EN SU MOMENTO. TAMBIÉN PUEDEN CONTENER ELEMENTOS PERJUDICIALES PARA LA SALUD Y MEDIO AMBIENTE. EL INVENTARIO DE PASIVOS MINEROS, PUBLICADO POR MINEM A ENERO DEL 2019, IDENTIFICA 335 RELAVES DE MINA, ENCONTRÁNDOSE EN MAYOR CANTIDAD EN LAS REGIONES DE PASCO, LIMA, PUNO, ANCASH, LA LIBERTAD, JUNÍN, CAJAMARCA E ICA; LOS MISMOS QUE PUEDEN TENER UN VALOR ECONÓMICO Y DAR CONOCIMIENTO SOBRE SU MANEJO ADECUADO.

BAJO ESTOS FUNDAMENTOS, ESTE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TIENE POR OBJETIVO ESTUDIAR LOS RELAVES MINEROS DE LA CIÉNAGA QUE SE UBICAN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, PARA CARACTERIZARLOS MINERALÓGICA Y GEOQUÍMICAMENTE ESTABLECIENDO METODOLOGÍAS ÓPTIMAS PARA ESTOS FINES. EL PROYECTO SE DESARROLLARÁ DESDE OCTUBRE DEL 2019 HASTA DICIEMBRE DEL 2020.

Objetivo:

- CARACTERIZAR LA MINERALOGÍA Y GEOQUÍMICA DE LOS RELAVES MINEROS
- ESTABLECER LA METODOLOGÍA DE MUESTREO ÓPTIMA.
- GENERAR INFORMACIÓN MINERALÓGICA Y GEOQUÍMICA ÚTIL PARA UNA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y AMBIENTAL.

Presupuesto:

S/

Productos:

- 01 INFORME TÉCNICO.
- BASE DE DATOS DE PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS
- BASE DE DATOS DE MEDIDAS ESPECTRALES

Usuarios (clientes):

- GOBIERNOS LOCALES Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES.
- COMUNIDAD EN GENERAL.
- EMPRESAS MINERAS Y DE EXPLORACIÓN.
- UNIVERSIDADES Y OTROS INVESTIGADORES.

<i>Integrantes</i>	<i>% de participación</i>	<i>Modalidad contractual</i>
María del Carmen Manrique	40	Plazo indeterminado (CAP)
Igor Espinoza	50	CAS
José Amado	30	CAS
Cesar De la Cruz Poma	20	CAS
Josué Vargas G.	20	CAS
Alex Agurto	20	CAS

Investigadores Asociados:

Instituciones Cooperantes:

- INSTITUTO FEDERAL DE CIENCIAS GEOLÓGICAS Y RECURSOS NATURALES DE LA REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA (BGR).

Cronograma del Proyecto:



RESUMEN DEL PROYECTO

Año	2019	2020	20..	20..
% de avance propuesto	15	85		

Cronograma de campo y gabinete para el año en curso:

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Campo		<input checked="" type="checkbox"/>	Gabinete		<input type="checkbox"/>						

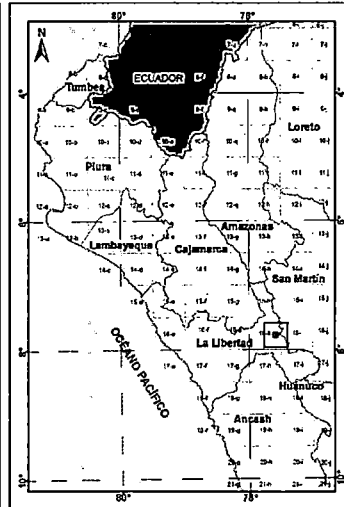
INFORMACIÓN DEL AÑO ANTERIOR

Resultados Obtenidos:

PROYECTO NUEVO.



AREA DE TRABAJO



PROYECTO GE30-8
 CARACTERIZACIÓN GEOQUÍMICA Y
 MINERALÓGICA DEL RELAVE LA CIENAGA
 ■ Área de estudio: 6.8 Km²

REPÚBLICA DEL PERÚ
 SECTOR DE ENERGÍA Y MINAS
 INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO
INGEMMET
 PROGRAMA NACIONAL DE GEOQUÍMICA
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS



ANEXO 3

**DIRECCIÓN DE CONCESIONES MINERAS
MODIFICACIÓN DEL POI 2019**

Actividad Operativa		Indicador		Meta		Presupuesto	
Dice	Debe decir	Dice -DCM.	Debe decir	Dice	Debe decir	Dice	Debe decir
Evaluar y tramitar los petitorios mineros.	Sin modificación	Número de proyectos de resolución de título o extinción	Sin modificación	4,000	5,000	2,078,991	Sin Modificación
Publicar el retiro y/o libre denunciabilidad de los derechos mineros revertidos al estado.	Sin modificación	Número de publicaciones en el diario oficial El Peruano	Sin modificación	5	4	630,293	Sin Modificación
Mantener actualizada la información en el SIDEMCAT relacionada con el procedimiento ordinario minero en forma confiable y oportuna.	Sin modificación	% de Datos ingresados al SIDEMCAT generados por la DCM y proporcionado por el administrado	Sin modificación	100%	Sin modificación	591,455	Sin Modificación
Capacitar IN SITU al personal de los gobiernos regionales a fin de consolidar una conveniente capacidad de gestión sobre el procedimiento ordinario minero.	Sin modificación	Número de Gobiernos Regionales capacitados	Número de capacitaciones realizadas a los Gobiernos Regionales sobre el procedimiento ordinario minero según programa de INGEMMET (vía Skype, pasantía, taller).	4	7	599,261	Sin Modificación



ANEXO 4

**GERENCIA GENERAL
MODIFICACIÓN POI 2019**

N°	Actividad Operativa		Indicadores		Meta		Presupuesto (S/)	
	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR
1	Promover la difusión del código de ética de la función pública en el INGEMMET, a través del grupo de trabajo encargado	Sin modificación	N° de informes de grupo de trabajo, presidido por la Secretaría General, para la difusión del Código de Ética, sobre la sensibilización de los trabajadores del INGEMMET, según normas establecidas por la PCM.	Sin modificación	Dos (2)	Sin modificación	222,579	222,579
2	Supervisar los avances en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la institución, en el ámbito de competencia de la Gerencia General	Sin modificación	Porcentaje de documentos de medidas correctivas emitidas oportunamente	Sin modificación	100%	Sin modificación	179,398	179,398
3	Mantenimiento del sistema del control interno vigente, de acuerdo a la Contraloría General de la República	Sin modificación	N° de informes de mantenimiento del sistema de control vigente	Sin modificación	1	Sin modificación	95,545	95,545
4	Orientar, implementar y mejorar los procesos administrativos que requiera la institución para una gestión eficiente	Sin modificación	Porcentaje de medidas administrativas de Secretaría General implementadas (constan de actas y/o comunicaciones)	Sin modificación	100 %	Sin modificación	352,478	306,228
5	Asesorar a la Presidencia en el planeamiento, programación, ejecución y supervisión de las acciones de seguridad y defensa nacional, en lo que corresponda al INGEMMET y mantener relación técnica con el Ministerio de Defensa (Plan de Continuidad Operativa)	Sin modificación	Porcentaje de implementación del Plan de Contingencia	Sin modificación	100%	Sin modificación	200,000	66,666
6	Asesorar a la Presidencia en el planeamiento, programación, ejecución y supervisión de las acciones de seguridad y defensa nacional, en lo que corresponda al INGEMMET y mantener relación técnica con el Ministerio de Defensa (Plan de Contingencia)	Sin modificación	Porcentaje de implementación del Plan de Contingencia	Sin modificación	100%	Sin modificación	-	66,667



N°	Actividad Operativa		Indicadores		Meta		Presupuesto (S/)	
	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR
7	Asesorar a la Presidencia en el planeamiento, programación, ejecución y supervisión de las acciones de seguridad y defensa nacional, en lo que corresponda al INGEMMET y mantener relación técnica con el Ministerio de Defensa (Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres)	Sin modificación	Porcentaje de implementación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres	Sin modificación	100%	Sin modificación	-	66,667
8	-	Gestionar las denuncias sobre actos de corrupción y reforzar los sistemas disciplinarios	-	N° de informes de la gestión de denuncias sobre actos de corrupción y reforzamiento de los sistemas disciplinarios	-	1	-	23,750
9	-	Implementación y evaluación de la estrategia institucional de integridad y lucha contra la corrupción	-	N° de informes de implementación de la estrategia institucional de integridad y lucha contra la corrupción, así como de evaluación de cumplimiento	-	1	-	22,500
								1,050,000



ANEXO 5

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Periodo PEI : 2018 - 2022
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 16 - ENERGIA Y MINAS
Pliego : 221 - INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO

Unidad Ejecutora : 000189 - INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO
Centro de Costo: 01.02 - DIRECCION DE GEOLOGIA REGIONAL

OEI.01 INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO GEOLÓGICO PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL

AEI.01.01 ESTUDIOS DE GEOLOGÍA REGIONAL EN CONTINENTE Y FONDO MARINO EN FORMA OPORTUNA PARA EL PÚBLICO EN GENERAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO001673960	GR42A - CARTOGRAFIADO DEL CUADRÁNGULO DE PIZACOMA (34Y1, 34Y2, 34Y3, 34Y4) A ESCALA 1: 50 000	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	17	0	0	32	0	0	27	0	0	24	100
					Financiero S/.	35,416	35,416	35,416	35,416	35,416	35,416	35,416	35,416	35,416	35,416	35,416	35,416	35,424
19AO001674083	GR43A - CARTOGRAFIADO DEL CUADRÁNGULO DE ORCOPAMPA (31R1, 31R2, 31R3, 31R4) A ESCALA 1: 50 000	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	17	0	0	29	0	0	27	0	0	27	100
					Financiero S/.	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	420,000
19AO001674278	GR44A - CARTOGRAFIADO DE LOS CUADRÁNGULOS DE LIVITACA (29S3, 29S4) Y VELILLE (30S1, 30S2, 30S3, 30S4) A ESCALA 1: 50 000	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	17	0	0	29	0	0	27	0	0	27	100
					Financiero S/.	31,249	31,249	31,249	31,249	31,249	31,249	31,249	31,249	31,249	31,249	31,249	31,261	375,000
19AO001674502	GR45A - CARTOGRAFIADO DE LOS CUADRÁNGULOS DE SANDIA (29Y1, 29Y2, 29Y3, 29Y4) Y SAN IGNACIO (29Z4) A ESCALA 1: 50 000	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	15	0	0	25	0	0	32	0	0	28	100
					Financiero S/.	27,084	27,084	27,084	27,084	27,084	27,084	27,084	27,084	27,084	27,084	27,084	27,076	325,000
19AO001674542	GR46A - CARTOGRAFIADO DEL CUADRÁNGULO DE ESQUENA (28X1, 28X2, 28X3, 28X4) A ESCALA 1: 50 000	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	18	0	0	23	0	0	31	0	0	28	100
					Financiero S/.	31,251	31,251	31,251	31,251	31,251	31,251	31,251	31,251	31,251	31,251	31,251	31,239	375,000
19AO001674660	GR47A - CARTOGRAFIADO DE LOS CUADRÁNGULOS DE CASTROVIRREYNA (27M1, 27M2, 27M3, 27M4) Y CHINCHEROS (28O4) A ESCALA 1: 50 000	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	16	0	0	36	0	0	28	0	0	20	100
					Financiero S/.	25,834	25,834	25,834	25,834	25,834	25,834	25,834	25,834	25,834	25,834	25,834	25,826	310,000
19AO001674758	GR48A - CARTOGRAFIADO DE LOS CUADRÁNGULOS DE URUBAMBA (27R3) Y CALCA (27S1, 27S2, 27S4) A ESCALA 1: 50 000	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	20	0	0	26	0	0	32	0	0	22	100
					Financiero S/.	33,751	33,751	33,751	33,751	33,751	33,751	33,751	33,751	33,751	33,751	33,751	33,739	405,000
19AO001674790	GR49A - CARTOGRAFIADO DE LOS CUADRÁNGULOS DE SAN MIGUEL (27O1), PACAYPATA (27P2, 27P3, 27P4) Y MACCHUPICHU (27Q2, 27Q3) A ESCALA 1: 50 000	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	14	0	0	27	0	0	33	0	0	26	100
					Financiero S/.	36,251	36,251	36,251	36,251	36,251	36,251	36,251	36,251	36,251	36,251	36,251	36,239	435,000
19AO001674811	GR50A - CARTOGRAFIADO DE LOS CUADRÁNGULOS DE TUPE (26L2, 26L3, 26L4) Y CONAYCA (26M2, 26M3) A ESCALA 1: 50 000	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	15	0	0	30	0	0	28	0	0	27	100
					Financiero S/.	35,001	35,001	35,001	35,001	35,001	35,001	35,001	35,001	35,001	35,001	35,001	34,989	420,000
19AO001674850	GR51A - CARTOGRAFIADO DEL CUADRÁNGULO DE HUANTA (26Ñ1, 26Ñ2, 26Ñ3, 26Ñ4) A ESCALA 1: 50 000	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	15	0	0	26	0	0	31	0	0	28	100
					Financiero S/.	38,334	38,334	38,334	38,334	38,334	38,334	38,334	38,334	38,334	38,334	38,334	38,326	460,000
19AO001674863	GR52A - CARTOGRAFIADO DEL CUADRÁNGULO DE SAN FRANCISCO (26O1, 26O2, 26O3, 26O4) A ESCALA 1: 50 000	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	15	0	0	28	0	0	29	0	0	28	100
					Financiero S/.	27,501	27,501	27,501	27,501	27,501	27,501	27,501	27,501	27,501	27,501	27,501	27,489	330,000
19AO001674888	GR53A - CARTOGRAFIADO DEL CUADRÁNGULO DE CHUANQUIRE (26P1, 26P2, 26P3, 26P4) A ESCALA 1: 50 000	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	15	0	0	25	0	0	32	0	0	28	100
					Financiero S/.	39,584	39,584	39,584	39,584	39,584	39,584	39,584	39,584	39,584	39,584	39,584	39,576	475,000

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Periodo PEI : 2018 - 2022
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 16 - ENERGIA Y MINAS
Pliego : 221 - INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO

Unidad Ejecutora : 000189 - INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO
Centro de Costo: 01.03 - DIRECCION DE RECURSOS MINERALES Y ENERGETICOS

OEI.01 INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO GEOLÓGICO PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL
AEI.01.02 ESTUDIOS DE GEOLOGÍA ECONÓMICA APLICADA CONFIABLES Y OPORTUNOS PARA EL PÚBLICO EN GENERAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO001675451	GE33-B6 ESTUDIO METALOGENÉTICO DE LAS CALIZAS DEL GRUPO PUCARÁ, ASOCIADO A LOS DEPÓSITOS MINERALES TIPO VMT: NORTE DEL PERÚ.	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico	0	0	20	0	0	23	0	0	29	0	0	28	100
					Financiero S/.	30,917	30,917	30,917	30,917	30,917	30,917	30,917	30,917	30,917	30,917	30,917	30,917	30,917
19AO001675514	GE34A-6 EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DE LITIO EN EL CENTRO Y NORTE DEL PERÚ	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico	0	0	25	0	0	25	0	0	25	0	0	25	100
					Financiero S/.	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333
19AO001676183	GLI GESTIÓN DE LITOTECA INSTITUCIONAL	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	3 : Media	Fisico	0	0	25	0	0	25	0	0	26	0	0	25	100
					Financiero S/.	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500
19AO001676194	ATPM - ASISTENCIA TÉCNICA A PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS Y PRODUCTORES MINEROS ARTESANALES	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	3 : Media	Fisico	0	0	23	0	0	24	0	0	29	0	0	24	100
					Financiero S/.	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167	29,167
19AO001676208	GEOF - PROSPECCIÓN GEOFÍSICA	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	3 : Media	Fisico	0	0	23	0	0	26	0	0	27	0	0	24	100
					Financiero S/.	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
19AO001676223	SIGE - SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICO ECONÓMICA	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	3 : Media	Fisico	0	0	25	0	0	25	0	0	25	0	0	25	100
					Financiero S/.	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667
19AO001676240	CSPP - CONTROL Y SUPERVISIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico	0	0	23	0	0	25	0	0	26	0	0	26	100
					Financiero S/.	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667
19AO001676256	ANAP - ÁREAS DE NO ADMISIÓN DE PETITORIOS	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico	0	0	25	0	0	25	0	0	26	0	0	24	100
					Financiero S/.	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	44,852	44,852	44,851
19AO001694122	GE36A-6 GEOQUÍMICA NACIONAL DE SUELOS EN LA LLANURA AMAZÓNICA	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	3 : Media	Fisico	0	0	27	0	0	25	0	0	24	0	0	24	100
					Financiero S/.	57,051	57,051	57,051	57,051	57,051	57,051	57,051	57,051	57,051	57,051	57,051	57,051	57,051
19AO001694373	GE38-6 EVALUACIÓN GEOTÉRMICA EN EL PERÚ: ZONA GEOTERMAL DE KOVIRE, TACNA	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	3 : Media	Fisico	0	0	15	0	0	30	0	0	29	0	0	27	100
					Financiero S/.	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
19AO001721920	GE36D-6 - CARACTERIZACIÓN GEOQUÍMICA Y MINERALÓGICA DE RELAVES MINEROS LA CIÉNAGA - LA LIBERTAD	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	33	34	100
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,148	5,148	5,149

TOTAL FINANCIERO S/. 5,055,616.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

Ing. JORGE ACOSTA ALE
DIRECTOR (e)
Dirección de Recursos Minerales y Energéticos
INGEMMET

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Periodo PEI : 2018 - 2022
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 16 - ENERGIA Y MINAS
Pliego : 221 - INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO

Unidad Ejecutora : 000189 - INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO
Centro de Costo: 01.05 - DIRECCION DE CONCESIONES MINERAS

OEI.02 GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL ROL CONCEDENTE A LOS USUARIOS MINEROS
AEI.02.01 CONCESIONES MINERAS OTORGADAS DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA MINERA AL USUARIO MINERO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000420143	CAPACITAR IN SITU SOBRE EL POM A GOBIERNOS REGIONALES	150130 : SAN BORJA	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	1	2	7
					Financiero S/.	49,938	49,938	49,938	49,938	49,938	49,938	49,938	49,938	49,938	49,938	49,938	49,938	599,260
19A0000420253	MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION DE LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL RELACIONADA CON EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO MINERO	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
					Financiero S/.	49,288	49,288	49,288	49,288	49,288	49,288	49,288	49,288	49,288	49,288	49,288	49,288	591,455
19A0000420292	PUBLICAR EL RETIRO Y/O LIBRE DENUNCIABILIDAD DE LOS DERECHOS MINEROS REVERTIDOS AL ESTADO	150130 : SAN BORJA	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	2	0	0	1	0	0	0	4
					Financiero S/.	52,524	52,524	52,524	52,524	52,524	52,524	52,524	52,524	52,524	52,524	52,524	52,524	630,293
19A0000420335	EVALUAR Y TRAMITAR LOS PETITORIOS MINEROS	150130 : SAN BORJA	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	333	333	333	333	334	333	334	333	334	666	666	668	5,000
					Financiero S/.	173,250	173,250	173,250	173,250	173,250	173,250	173,250	173,250	173,250	173,250	173,250	173,242	2,078,992

TOTAL FINANCIERO S/. 3,900,000.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA
Abog. MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de Concesiones Mineras
INGEMMET

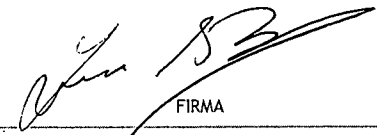


LA INSTITUCIÓN PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE				Financiero S/.												306,228																	
19AO000412032	PROMOVER LA DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL INGEMMET, A TRAVÉS DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	3 : Media	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	Financiero S/.	18,548	18,548	18,548	18,548	18,548	18,548	18,548	18,548	18,548	18,548	18,548	18,548	18,551	222,579
19AO000412037	SUPERVISAR LOS AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA INSTITUCIÓN, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE SECRETARÍA GENERAL	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Físico	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100	Financiero S/.	14,950	14,950	14,950	14,950	14,950	14,950	14,950	14,950	14,950	14,950	14,952	14,946	179,398	
19AO000412042	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENTE, DE ACUERDO A LA CGR	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	3 : Media	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Financiero S/.	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,963	95,545	
19AO001722115	GESTIONAR LAS DENUNCIAS SOBRE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y REFORZAR LOS SISTEMAS DISCIPLINARIOS	150130 : SAN BORJA	190 : NUMERO	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,916	7,917	7,917	23,750
19AO001722119	Implementación y evaluación de la estrategia institucional de integridad y lucha contra la corrupción	150130 : SAN BORJA	190 : NUMERO	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,500	7,500	7,500	22,500

TOTAL FINANCIERO S/. 1,050,000.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico


FIRMA

YELENA ALARCÓN BUTRÓN
Directora
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
INGEMMET